

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL “ARS CREATIO” PARA LA CELEBRACIÓN DE “TORREVIEJA CIENTÍFICA”

Elche, a 25 de septiembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE** (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n, C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, en calidad de Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril (DOCV nº 7503, de fecha 13 de abril de 2015), por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861, de 13 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche.

De otra parte, la **ASOCIACIÓN CULTURAL “ARS CREATIO”** (en adelante A. C. “Ars Creatio”), CIF nº G54057302, con domicilio social en c/ del Mar, nº 26 C, 2º, C.P. 03182 Torrevieja, en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según estatutos de esta asociación, en su art. 20, apartado a, Dña. JOSEFINA NIETO GÓMEZ, en calidad de Presidenta de la A.C. “Ars Creatio”, según Acta de fecha 15 de julio de 2016, inscrita en el registro de asociaciones de la Generalitat Valenciana con el número CV-01-039868-A, y en el registro de asociaciones y participación ciudadana del Ayuntamiento de Torrevieja, con número 153 y fecha 14 de febrero de 2007.

Ambas partes se reconocen la representación que ostentan y la capacidad para formalizar el presente convenio específico de colaboración y, en consecuencia,

MANIFIESTAN

- I. Que ambas entidades tienen objetivos e intereses en los campos académico, científico y cultural, razón por la cual se suscribió un acuerdo marco de colaboración entre ambas entidades con fecha 14 de septiembre de 2009.
- II. Que la UMH es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar, dotada de personalidad jurídica propia, entre cuyos fines prioritarios está el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico nacional, con atención singular a las demandas particulares de la Comunidad Valenciana, así como la participación en el estudio y debate de aquellas cuestiones que afecten a la renovación y evolución de la sociedad.
- III. Que UMH es coordinadora de las actividades de divulgación científica en la Universidad Miguel Hernández de Elche y, en el marco de dichas actividades,

pretende acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad y a su público general para hacerle partícipe de este conocimiento. Este acercamiento debe permitir una mayor comprensión social de las actividades científicas y tecnológicas y una mejor apreciación de su impacto sobre la actividad cotidiana y la calidad de vida de los ciudadanos.

- IV. Que la A.C. “Ars Creatio” organiza anualmente actividades de divulgación científica en la ciudad de Torrevieja y, en el marco de dichas actividades, pretende acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad y a su público general para hacerle partícipe de este conocimiento. “Ars Creatio” considera de vital importancia contribuir a aumentar la comprensión social de las actividades científicas y tecnológicas que se llevan a cabo en nuestras universidades y centros de investigación, que aumentan el apoyo y la valoración social de nuestros científicos y nuestra Universidad.
- V. Que en cumplimiento de estos fines, y de acuerdo con la cláusula segunda del acuerdo de colaboración entre ellas, de fecha 14 de septiembre de 2009, en la que se estipulan unas modalidades de colaboración, en este caso, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la investigación y el desarrollo tecnológico, ambas entidades desean colaborar en la organización de la actividad “Torrevieja Científica” para la divulgación científica y tecnológica que se celebrará entre el 7 y el 16 de noviembre de 2017 en Torrevieja, con motivo de la Semana de la Ciencia en la Comunitat Valenciana.

Por todo lo anterior, las entidades citadas expresan su interés en colaborar conjuntamente en el desarrollo de la materia objeto de este documento, por lo que se formaliza el presente acuerdo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

El presente acuerdo tiene por objeto definir los términos de colaboración entre la UMH y la A.C. “Ars Creatio” para el desarrollo de actividades durante la Semana de la Ciencia 2017 en la ciudad de Torrevieja.

Segunda. Compromisos de las partes.

Al objeto de dar cumplimiento al objeto definido en la cláusula anterior, las partes se comprometen en los términos que siguen:

1. Obligaciones de la A. C. “Ars Creatio”.

1.1.- Desarrollar el evento “Torrevieja Científica” con el objetivo de acercar y divulgar la investigación científica y tecnológica que se realiza en la UMH a la sociedad (Anexo), y que se desglosa en las siguientes actividades:

- 1) “XIX Semana de la Ciencia”: charlas divulgativas dirigidas a público general (ver anexo I).
- 2) Feria de la Ciencia y la Tecnología “Un paseo por la Ciencia” (ver anexo II).

1.2.- Difundir la participación de la UMH en las actividades descritas en el punto anterior de acuerdo con la cláusula 5ª.

1.3.- Aportar Memoria justificativa de las actividades realizadas antes del 15 de diciembre de 2017.

2. Obligaciones de la UMH.

2.1.-Aportar 1.000 €, tasas e impuestos incluidos, como contribución a la cobertura de los gastos de la XIX Semana de la Ciencia, y 1000 € (procedentes de Campus Hábitat 5U), tasas e impuestos incluidos, como contribución de los gastos de la Feria de la Ciencia y la Tecnología “Un paseo por la Ciencia”.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES59 0081-1461-14-0001028911, abierto a nombre de Ars Creatio en Sabadell-CAM a la finalización de las actividades objeto de este acuerdo, previa justificación de la memoria final de las mismas y su revisión por parte de UMH, mediante factura emitida por Ars Creatio.

2.2.-Reconocer con 10 horas de formación al PDI que asista a la XIX Semana de la Ciencia, tal y como establece el Programa de Formación y Mejora Docente de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

2.3.- Reconocer con 10 horas de formación a los estudiantes de la UMH que asistan a la XIX Semana de la Ciencia. Se reconocerá 1 crédito de libre elección para estudiantes de Planes de Estudio en extinción y 0,5 créditos ECTS para estudiantes de Grado.

Tercera. Responsables.

Serán responsables del seguimiento y cumplimiento del presente convenio, D. Manuel Albaladejo Martínez, por parte la A.C. “Ars Creatio”, y D. Manuel Jordán Vidal, por parte de la UMH. Será responsable de la coordinación y desarrollo de la actividad objeto de este convenio Dña. María Luisa Molina Gallego.

Cuarta. Vigencia.

El acuerdo aquí suscrito entrará en vigor el mismo día de su formalización, extendiéndose su vigencia hasta la finalización de las actividades previstas y, en su caso, entrega de resultados.

Quinta. Modificación del Convenio

El presente convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes.

Cualquier modificación al presente Convenio, será incluida en forma de adenda o mediante la formalización de un nuevo convenio consentido entre ambas entidades, con determinación de las circunstancias de modificación y acuerdos alcanzados entre las partes.

Quinta. Publicidad.

1. Ambas entidades se comprometen a incluir en todos los documentos que se deriven del desarrollo de las actividades que realicen en virtud del presente convenio, el nombre y logotipo de ambas entidades.

2. La ejecución de publicidad exterior, así como la ejecución de campañas publicitarias de promoción e información de las actividades, deberán contar con la autorización previa y expresa de ambas entidades. La utilización por la A.C. “Ars Creatio” o terceros de las marcas denominativas como gráficas de la UMH y/o de la totalidad del complejo de la Universidad Miguel Hernández de Elche, deberán ser previamente consensuadas con la UMH.

Sexta. Jurisdicción competente.

1. Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier controversia que pudiera surgir durante la vigencia del presente convenio.
2. En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente convenio, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Séptima. Causas de extinción y resolución

Serán causas de resolución del presente convenio:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

b) El acuerdo unánime de todos los firmantes. En este caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que, deberán continuarse, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas durante la vigencia de la relación existente entre las partes.

c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del mismo por esta causa conllevará la indemnización de los perjuicios causados a la parte cumplidora, en la forma que se determine.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Octava. Protección de datos

Ambas partes se comprometen a cumplir las disposiciones contenidas de conformidad con la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, con especial sujeción a la misma; y del mismo modo, las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, cualesquier normas vigentes en materia de protección de datos de carácter personal establecidos al efecto.

Novena. Transparencia

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley de la Generalitat 2/ 2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, y para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este convenio será objeto de publicación en el portal de transparencia de la UMH:

<http://transparencia.umh.es/>

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente convenio, por duplicado y en todas sus hojas, en el lugar y la fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL
“ARS CREATIO”

Fdo.:

Fdo.:

XIX SEMANA DE LA CIENCIA:
“XX ANIVERSARIO DE LA UMH”

La “XIX Semana de la Ciencia” es una actividad organizada conjuntamente por el Vicerrectorado de Investigación de la UMH y la Asociación Cultural “Ars Creatio” de Torrevieja.

Se realiza con los objetivos de contribuir a la difusión de la investigación científica que se lleva a cabo en la Universidad Miguel Hernández de Elche, renovar el conocimiento sobre ciencia y tecnología de la población, y fomentar la vocación científica del alumnado.

Este año, la XIX Semana de la Ciencia estará centrada en la celebración del XX Aniversario de la UMH, y para ello, se van a impartir cuatro conferencias escogidas entre las que mayor éxito y mejor acogida han tenido entre el público en ediciones anteriores de la Semana de la Ciencia. Tendrán lugar del 7 al 16 de noviembre a partir de las 19 h en el auditorio del Centro Cultural Virgen del Carmen de Torrevieja.

Como siempre, las conferencias estarán abiertas y dirigidas a público general y serán impartidas por científicos de prestigio internacional.

Reconocimiento docente:

1) Al igual que el año pasado, la actividad se solicita como actividad presencial con 10 horas de formación para el profesorado de la UMH a través del Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH.

2) También al igual que el año pasado, se solicita reconocer al alumnado de la UMH que asista con 1 crédito de libre elección para estudiantes de Planes de Estudio en extinción y 0,5 créditos ECTS para estudiantes de Grado.

3) Además, la actividad se ofrece como actividad semipresencial con 30 horas de formación para el profesorado no universitario a través del CEFIRE de Orihuela. En este caso, las charlas se completarán con actividades que el profesorado deberá realizar a través de la plataforma educativa Moodle.

PROGRAMA

Del 7 al 16 de noviembre de 2017 a las 19h

Organiza: Universidad Miguel Hernández de Elche y Asociación Cultural *Ars Creatio* de Torrevieja

Colaboran: Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta de Torrevieja
CEFIRE de Orihuela
Sociedad Española de Neurociencia
Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
Ayuntamiento de Torrevieja

Lugar: Centro Cultural Virgen del Carmen, Torrevieja

Coordina: María Luisa Molina Gallego

Martes 7 noviembre, 19h. Temática: Bioestimulantes Naturales

Ponente: Prof. Vicente Micol Molina, Catedrático, Dpto. Bioquímica y Biología Molecular, Instituto de Biología Molecular y Celular, UMH.

Jueves 9 noviembre, 19h. Temática: Cerebro y Memoria

Ponente: Prof. Salvador Martínez Pérez, Catedrático, Dpto. Histología y Anatomía, Instituto de Neurociencias, UMH.

Martes 14 noviembre, 19h. Temática: Robótica y Neurocirugía

Ponente: Prof. José María Sabater, Profesor Titular, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática, Instituto de Bioingeniería, UMH.

Jueves 16 noviembre, 19h. Temática: Tecnología Espacial

Ponente: Raúl Torres, Cofundador y CEO de la empresa PLD Space, Parque Científico de la UMH.

ANEXO II

FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA **“UN PASEO POR LA CIENCIA”**

La Feria de la Ciencia y la Tecnología “Un paseo por la Ciencia” es una actividad organizada por Ars Creatio, la UMH y la UA. Tendrá lugar en el Paseo Vistalegre el sábado 11 de noviembre de 2017, en horario de 10 a 18 h. Coordinan María Luisa Molina (por parte de la UMH y Ars Creatio) y José Norberto Mazón (por parte de la UA).

La Feria "Un paseo por la Ciencia" es una actividad divulgativa con un elevado carácter multidisciplinar, en la que participarán profesores e investigadores de diferentes centros de investigación y empresas del Parque Científico de la UMH para realizar actividades punteras en el mundo de las áreas de bioquímica, biomedicina, ingeniería, inteligencia artificial, alimentación, tecnología espacial, etc.

PROGRAMA

El sábado 11 de noviembre de 2017

- Organiza:** Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Alicante y Asociación Cultural *Ars Creatio* de Torrevejea
- Colaboran:** Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta de Torrevejea
Sociedad Española de Neurociencia
Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
Ayuntamiento de Torrevejea
- Lugar:** Paseo Vistalegre, Torrevejea
- Coordinan:** María Luisa Molina Gallego y José Norberto Mazón

Se colocarán 6 carpas (empresa Vegacarpas S.L.) de 5 x 5 m cada una, 3 carpas por cada universidad, donde están previstas varias actividades realizadas por profesores e investigadores de diferentes centros de investigación y empresas de las áreas de biomedicina, ingeniería, inteligencia artificial, alimentación, tecnología espacial, etc.

Las actividades a realizar se concretarán en octubre. Por parte de la UMH, serán similares a las realizadas en FeCiTelx, feria de similares características llevada a cabo por la UMH en la ciudad de Elche durante los últimos años.

La feria tendrá lugar el sábado 11 de noviembre, en horario de 10 a 18 h en el Paseo Vistalegre, situado en pleno centro de Torrevejea.

Es una actividad para todos los públicos, donde niños, jóvenes y mayores podrán realizar todo tipo de actividades. Se prevee una gran afluencia de público de todas las edades, tanto nacional como extranjero, dado el interés de la actividad y la numerosa población extranjera residente en Torrevejea.